

	GESTIÓN TALENTO HUMANO		Código: POL-GTH-SST-01
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 03
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Fecha: 24/06/2024
			Página: 1 de 2

El instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, busca prevenir la Salud de sus trabajadores y/o de terceros, de las instalaciones, equipos, vehículos y procesos productivos derivados del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, consumo de cigarrillo u otras sustancias psicoactivas. Bajo este compromiso se fija la siguiente política:

- Está prohibido el consumo de alcohol, bebidas alcohólicas, tabaco o drogas.
- Evitar que los trabajadores consuman bebidas energizantes al iniciar las actividades y en el transcurso de las mismas.
- Mantener un ambiente laboral libre de humo de cigarrillo y así proteger la salud de los no fumadores en nuestras instalaciones.
- Está prohibido presentarse en el lugar de trabajo bajo efectos de bebidas alcohólicas y otras drogas no medicadas.
- Está prohibido el consumo de cigarrillo, alcohol y otras drogas no medicadas en el desarrollo de las funciones, dentro de las sedes de trabajo y otros lugares donde se hagan extensas las actividades laborales.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, dentro de las instalaciones de la Entidad y sus sedes de trabajo.

Así mismo, se busca proteger la salud de nuestros trabajadores y la de sus familiares a través de capacitaciones constantes, evitando el ausentismo laboral debido a enfermedades causadas por el uso de alcohol y drogas.

El instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, evaluará la presencia de errores humano en accidentes laborales o cualquier clase de pérdida a causa del consumo de sustancias en la ejecución de las labores.

Es responsabilidad y requisito de todos los empleados, colaboradores y demás partes interesadas velar por el estricto cumplimiento de esta política y el representante de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de educar a los trabajadores cumpliendo con la legislación vigente nacional y su mejora continua.



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELANOS
Gerente

 OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN TALENTO HUMANO		Código: POL-GTH-SST-01
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 03
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Fecha: 24/06/2024
			Página: 2 de 2

Control de Cambios		
Versión	Fecha de Aprobación (D/M/A)	Descripción del cambio
01	27 de mayo de 2016	Creación del documento
02	05 de junio de 2020	Actualización del documento, cambio de Gerente
03	24 de junio de 2024	Actualización del documento, cambio de Gerente y codificación según la norma Icontec ISO 9001 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: MARIA CAMILA ZABALA	Nombre: CLARA EDILIA DÍAZ SOLEDAD	Nombre: GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Cargo: Tecnóloga SG-SST	Cargo: Profesional Universitario Talento Humano	Cargo: Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 21/06/2024	Fecha: 25/06/2024	Fecha: 25/06/2024
Revisó Aspectos SG: Adriana Sánchez Orjuela / Profesional Apoyo SG, CTO 016/2024		